



CONVOCATORIA N°002-GADPRPM-JMAA-2026
Puerto Machalilla, jueves 5 de febrero del 2026

Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Elita María Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 70 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en mi calidad de Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, **CONVOCO** a los señores vocales a la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Órgano Legislativo Parroquial, que se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha: viernes 6 de febrero de 2026

Hora: 09h00

Lugar: Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla.

La sesión se desarrollará con el siguiente ORDEN DEL DÍA, el cual, por tratarse de sesión extraordinaria, será el único a conocer y resolver:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del Gad Parroquial Puerto Machalilla.
4. Lectura del acta del anterior.
5. Aprobación en su Segunda Instancias de la Alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla 2023-2027 al Plan Nacional de desarrollo 2025 – 2029 y los objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. Clausura.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA**

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



La presente convocatoria se realiza en cumplimiento de las formalidades legales y podrá ser notificada por **escrito y/o por medios digitales institucionales**, conforme a la normativa vigente y a las disposiciones internas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla.

Atentamente,



Lcda. Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA
Correo: presidencia@gadmachalilla.gob.ec



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205

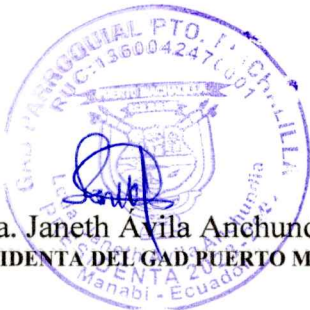


Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



**RECIBIDO DE CONVOCATORIA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA
CON LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MACAHLILLA**

FECHA 5 DE FEBRERO DEL 2026



**Lcda. Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Sra. Elita María Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Sra. Cristina Tubay Zambrano
Secretaria de GAD Parroquial Puerto Machalilla**



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205




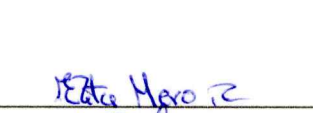



**Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay**



CONSTATAACION DEL QUORÚN

Puerto Machalilla, viernes 6 de febrero del 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	PRESIDENTA	
Lcdo. Humberto Martínez Merchán	VICEPRESIDENTE	
Sr. Javier Matute Anchundia	VOCAL PRINCIPAL	
Sra. Elita María Mero Rodríguez	VOCAL PRINCIPAL	
Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea	VOCAL PRINCIPAL	

Gobierno Autonomo Descentralizado
Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Sra. **Cristina Tubay Zambrano**

Secretaria del Gad Parroquial Puerto Machalilla



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MACHALILLA, CELEBRADA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS EN LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ.

Siendo 9:05 am a los seis días del mes de febrero del dos mil veintiséis, se reúne el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla en sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, convocados por la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta, actúa como secretaria la Sra. Cristina Tubay Zambrano.

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum

La señora Cristina Tubay Zambrano en su calidad de Secretaria se procede a tomar asistencia para la Constatación del Quórum Reglamentario, en orden alfabético: Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia Presidenta, Lcdo. Humberto Cesáreo Martínez Merchán Vicepresidente, Lcda. Sr. Javier Daniel Matute Anchundia Vocal Principal, Sra. Elita María Mero Rodríguez Vocal Principal, Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea Vocal Principal

CONSTATAcion DEL QUORUN REGLAMENTARIO SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA VIERNES SEIS DE FEBRERO DEL 2026			
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	PRESENTE	AUSENTE
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X	
VICEPRESIDENTE	Lcdo. Humberto Cesareo Martínez Merchán	X	
VOCAL PRINCIPAL	Sr. Javier Daniel Matute Anchundia	X	
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X	
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea	X	

La señora secretaria informa, señora Presidenta comunico que existe Quórum Reglamentario para el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria.



SEGUNDO PUNTO: Aprobación del orden del día: La señora secretaria una vez instalada la sesión pone a consideración los puntos de la lectura del orden del día para su aprobación y ejecución.

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del Gad Parroquial Puerto Machalilla.
4. Lectura del acta del anterior.
5. Aprobación en su Segunda Instancias de la Alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla 2023-2027 al Plan Nacional de desarrollo 2025 – 2029 y los objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. Clausura.

VOTACION PARA APROBACION DEL ORDEN DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2026					
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FAVOR	CONTRA	ASTENCION	RAZONAMIENTO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X			Aprobado
VICEPRESIDENTE	Lcdo. Humberto Cesareo Martínez Merchán	X			Aprobado
VOCAL PRINCIPAL	Sr. Javier Daniel Matute Anchundia	X			Aprobado
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X			Aprobado
VOCAL S PRINCIPAL	Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea	X			Aprobado

La señora Secretaria manifiesta que con los 5 votos a favor queda aprobado el orden del día. SE RESUELVE por Unanimidad de los miembros presentes del Gobierno Parroquial Rural Machalilla. Aprobar el Orden del Día Propuesto en la sala de sesiones, en la Convocatoria de la Sesión Extraordinaria No. 001-2026 con fecha de viernes 6 de febrero de 2026, de conformidad a lo que dispone el párrafo segundo del artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD).



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



TERCER PUNTO; Bienvenida e instalación de la segunda sesión extraordinaria, a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del Gad Parroquial Rural Puerto Machalilla, siendo las 9:8 am del día viernes 6 de febrero de 2026 damos por instalada la sesión.

CUARTO PUNTO; Lectura y Aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria -

La señora secretaria Cristina Tubay Zambrano, procede a dar lectura del acta de la primera Sesión Extraordinaria celebrada a los veintidós días del mes de enero del dos mil veintiséis del Pleno Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, una vez finalizada la lectura de la acta procede en forma individual a preguntar a los señores vocales del Gad Parroquial aprueban o se realiza algún cambio: Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta responde Aprobado, Lcdo. Humberto Martínez Merchán Vicepresidente del GAD Parroquial Puerto Machalilla responden aprobado, Sr. Javier Daniel Matute Anchundia Vocal del GAD responde aprobado, Sra. Elita Mero Rodríguez Vocal del GAD responde aprobado, Sra. Esther Pilay Vocal del GAD responde aprobado, responde aprobado una vez aprobada por unanimidad la acta de la Primera Sesión Extraordinaria la señora secretaria procede a la constancia de firmar de la aprobación del acta.

APROBACION DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORIDNARIA DEL PLENO LEGISLTAIVO DE FECHA 22 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS			
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	APROBADO	ABSTENCION
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X	
VICEPRESIDENTE	Lcdo. Humberto Martínez Merchán	X	
VOCAL PRINCIPAL	Sr. Javier Daniel Matute Anchundia	X	
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X	
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Pilay Indacochea	X	

Una vez aprobada el acta de la sesión anterior se prosigue con el siguiente punto de la convocatoria a ser tratado en esta sesión





QUINTO PUNTO.- Aprobación en su Segunda Instancias de la Alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla 2023-2027 al Plan Nacional de desarrollo 2025 – 2029 y los objetivos de Desarrollo Sostenible

En este punto del orden del día, se procedió al conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023–2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, con el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No se Detiene” 2025–2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme a la normativa legal vigente y a las directrices emitidas por los organismos rectores de la planificación nacional.

La señora presidenta, Janeth Ávila Anchundia, dio a conocer al pleno legislativo la resolución favorable emitida previamente por el Consejo de Planificación Parroquial, así como el proceso técnico desarrollado, el cual incluyó el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDOT, el análisis de la ejecución física y presupuestaria de programas y proyectos, y la revisión de la matriz de alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Durante la sesión, los señores vocales analizaron la documentación presentada, verificaron que el proceso se realizó conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la normativa aplicable. En este contexto, y al constatar que se cumplieron todas las fases del proceso de evaluación y alineación, manifestaron su conformidad con el contenido expuesto. La señora secretaria pregunta de manera individual a cada uno de los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla lo siguiente





APROBACIÓN EN SU SEGUNDA INSTANCIAS DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MACHALILLA 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 – 2029 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FAVOR	CONTRA	ASTENCION	RAZONAMIENTO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X			Aprobado
VICEPRESIDENTE	Lcdo. Humberto Cesareo Martínez Merchán	X			Aprobado
VOCAL PRINCIPAL	Sr. Javier Daniel Matute Anchundia	X			Aprobado
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X			Aprobado
VOCAL SOBRRANTE PRINCIPAL	Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea	X			Aprobado

Con cinco votos a favor por unanimidad en virtud de lo anterior, y al no existir objeciones ni observaciones adicionales, los miembros del pleno legislativo resolvieron aprobar por unanimidad en segunda instancia la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023–2027 con el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No se Detiene” 2025–2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Consecuentemente,

Una vez concluida la señora secretaria pregunta si están de acuerdo en la suscripción de firma de la resolución aprobatoria de este proceso de manera individual a realizar la pregunta si aprueban la firma de suscripción de la resolución con los siguientes artículos:

Artículo 1.- Socializar y Aprobar en su segunda Instancia y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).





Artículo 2.- Emitir la presente resolución aprobatoria de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Artículo 3.- Enviar el documento de alineación ODS-PND-PDOT al Registro Oficial de la República del Ecuador, para su respectivo registro, notificar el contenido de la presente resolución a la Dirección Zonal 4 de la Presidencia de la República del Ecuador, cargar la información correspondiente en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), y a la plataforma IPSOT 2.0 habilitada por parte de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo para el efecto, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la página web Institucional.

APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE LA RESOLUCIÓN DEL PLENO LEGISLATIVO NO. 001-GADPRPM-2026,					
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FAVOR	CONTRA	ASTENCION	RAZONAMIENTO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X			Aprobado
VICEPRESIDENTE	Lcdo. Humberto Cesareo Martínez Merchán	X			Aprobado
VOCAL PRINCIPAL	Sr. Javier Daniel Matute Anchundia	X			Aprobado
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X			Aprobado
VOCAL SOBRRANTE PRINCIPAL	Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea	X			Aprobado





Una vez aprobada por unanimidad con cinco votos a favor se procedió a la emisión y suscripción de firma de la Resolución del Pleno Legislativo No. 001-GADPRPM-2026, mediante la cual se formaliza la aprobación correspondiente, disponiendo además su registro, notificación y cumplimiento conforme a la normativa legal vigente.

De esta manera, se deja constancia del compromiso institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla con la planificación territorial articulada, el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los lineamientos nacionales e internacionales en materia de planificación y ordenamiento territorial.

SEXTO PUNTO: Clausura de la sesión: la señora secretaria le sede la palabra a la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del GAD Parroquial Puerto Machalilla bueno compañeros siendo las 9:53 am se da por clausurada la sesión.



FIRMAS DE CONSTANCIA:

Lcda. Janeth Ávila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Elita Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Certifico:

Que a la presente acta de la primera sesión extraordinaria se realizaron las respectivas correcciones de todas las observaciones; se cumplió con lo estipulado para su desarrollo y aprobación.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063-0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA**

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Sra. Cristina Pilay Zambrano
Secretaria Gad Parroquial

Dado y firmado en la sala de sesiones de la Parroquia Puerto Machalilla del Cantón Puerto López a los 19 días del mes de febrero del 2026 en la tercera sesión extraordinaria.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay